

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo siendo las 11:00 horas, del día 20 de noviembre de 2020, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Google Meet los servidores públicos, la **Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; la **C. Sara del Carmen Alfaro Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control; el **Lic. Miguel de Jesús Can Nicolí**, Auditor del Órgano Interno de Control; el **Mtro. Rafael Romero Gallegos**, Coordinador de Infraestructura y como responsable del área requirente y el **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe del Área de Adquisiciones, con objeto de llevar a cabo la **Junta de aclaraciones** a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral cuarto de la convocatoria a la licitación.

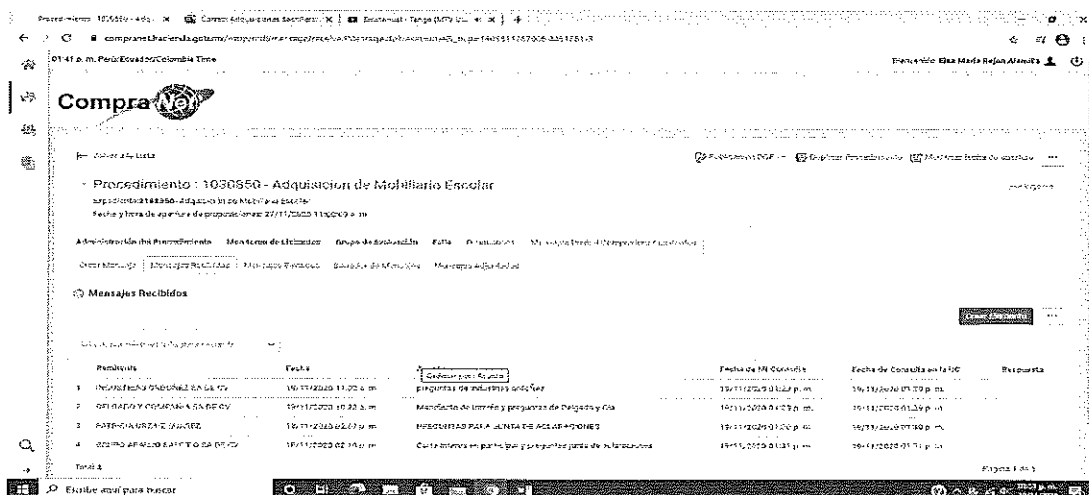
Este acto fue presidido por la **C. Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera**, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí mismo o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El presente acto, fue asistido por el representante del área requirente, el Coordinador de Infraestructura lo cual, junto con los presentes, solventaron las preguntas de carácter técnico y de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compranet, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. De Preguntas
1	Industrias Ordoñez S.A. de C.V.	CompraNet	1
2	Delgado y Compañía S.A. de C.V.	CompraNet	11
3	C. Patricia Urzaiz Suarez	CompraNet	3
4	Grupo Araujo Salcido S.A. de C.V.	CompraNet	4

Se adjunta a continuación copia de la pantalla del sistema CompraNet:



Remitente	Fecha	Contenido del Mensaje	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la SO	Respuesta
INDUSTRIAS ORDOÑEZ S.A. DE C.V.	16/11/2020 11:02 a.m.	preguntas de aclaración	16/11/2020 01:02 p.m.	16/11/2020 01:02 p.m.	
DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.	16/11/2020 10:32 a.m.	manifestación de interés y preguntas de clarificación	16/11/2020 01:02 p.m.	16/11/2020 01:02 p.m.	
C. PATRICIA URZAIZ SUAREZ	16/11/2020 04:07 p.m.	INTERESADO PARA JUNTA DE ACLARACIONES	16/11/2020 01:02 p.m.	16/11/2020 01:02 p.m.	
GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V.	16/11/2020 02:15 p.m.	Carta de interés en participar y preguntas para de aclaración	16/11/2020 01:02 p.m.	16/11/2020 01:02 p.m.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acto seguido, se procedió a la lectura de solicitudes de aclaraciones de la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por la Empresa Industrias Ordoñez S.A. de C.V

1.- Referente a la Cláusula Decima. - Lugar, plazo y condiciones de entrega, solicita que el tiempo de entrega sea de 27 días naturales posteriores a la firma del contrato, se le solicita a la convocante que, por motivos de transporte de materias primas por los horarios recortados para transitar, el tiempo de entrega se amplíe a 40 días naturales a la fecha de entrega.

Respuesta: No, no se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases

Preguntas efectuadas por la Empresa Delgado y Compañía S.A. de C.V

1.- Con respecto al plazo de entrega, solicitamos a la Convocante amplíe el plazo a 40 días naturales a partir de la firma del contrato, debido a la situación de la emergencia sanitaria por el virus del Coronavirus Covid-19 que cursa el país, ya que las fábricas a nivel nacional se encuentran laborando entre un 25% a 50% de su capacidad lo que ocasiona que los tiempos de fabricación de alarguen, aunado que hay que repartir los bienes en muchos poblados y municipios lo que complica aún más el poder cumplir en el plazo estipulado. ¿Se acepta?

Respuesta: No, no se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases

2.- Con respecto a las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 solicitamos a la Convocante otorgue una tolerancia en las medidas de un +5% ya que cada fabricante cuenta con una línea de producción y las medidas pueden variar de un fabricante a otro y cerrarlo a una medida en específico limitaría la participación de otros proveedores lo que se contrapone con lo estipulado en el Artículo 29 sección V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Respuesta: Si, se acepta la tolerancia de +5%, por lo que cada participante deberá de proponer su diseño con referencia a lo solicitado en las bases o siempre y cuando cumpla con las características de funcionalidad, durabilidad y calidad solicitadas

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

3.- Con respecto a las partidas 1 y 2 solicitan que los bienes cumplan con los procesos de la certificación ISO 9001:2015 el cual es una certificación internacional, dado que es una licitación de carácter nacional entendemos que es opcional, por lo que solicitamos a la Convocante nos acepte un oficio en hoja membretada y firmado por nuestro representante legal, en donde mencione que cumple con dichos procesos de calidad. ¿Se acepta?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Si, se acepta que en caso de contar con ella los participantes presenten alguna certificación de calidad de origen Nacional o Internacional.

4.- Con respecto a la partida 1 (Mesa binaria trapezoidal), según las especificaciones y medidas corresponde a una marca en particular, lo que se contrapone con lo estipulado en el Artículo 29 sección V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por esta razón solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos permita ofertar la cubierta con medidas de 1230mm de eje mayor por 630 mm. de eje menor por 540 mm. de ancho con 6 nervaduras longitudinales y 11 nervaduras transversales, con 10 pestañas para fijación a la estructura? Esto se solicita, ya que cada fabricante cuenta con una línea de producción, y las medidas pueden variar levemente de un fabricante a otro y cerrarlo a una medida o material en específico limitaría la participación de otros proveedores.

Respuesta: Si, se acepta la cubierta con dichas medidas, por lo que cada participante deberá proponer su diseño, siempre y cuando este sea trapezoidal, y cumpla con las características de funcionabilidad, durabilidad y calidad solicitadas

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

5.- Con respecto a la partida 1 (Mesa binaria trapezoidal), solicitan travesaños en perfil reforzado de sección (mi) 54x64mm calibre 20. Solicitamos a la Convocante nos permita ofertar los travesaños en perfil rectangular de acero de 2" x 1" cal.18, siendo un calibre de mayor grosor al solicitado en la Convocatoria. Esto se solicita, ya que cada fabricante cuenta con una línea de producción, así como diferentes materiales y pueden variar de un fabricante a otro y cerrarlo a una medida o material en específico limitaría la participación de otros proveedores.

Respuesta: Si, se aceptan los travesaños con dichas medidas, por lo que cada participante deberá de proponer su diseño, siempre y cuando cumpla con las características de funcionabilidad, durabilidad y calidad solicitadas

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

6.- Con respecto a la partida 2 (Silla Apilable), solicitamos a la Convocante nos permita ofertar dos refuerzos fabricados en perfil cuadrado cal.18, sobre los cuales la concha se ensambla de forma embutida, esto sin afectar el funcionamiento o resistencia de la silla. ¿Se acepta?

Respuesta: Si, se acepta los refuerzos con dichas medidas, por lo que cada participante deberá de proponer su diseño, siempre y cuando cumpla con las características de funcionabilidad, durabilidad y calidad solicitadas

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

7.- Con respecto a la partida 2 (Silla Apilable), el diseño de la concha que describen en las Bases de licitación corresponde a una marca en particular, lo que se contrapone con lo estipulado en el Artículo 29 sección V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por esta razón solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos permita ofertar una concha, con una ventana para transferencia térmica en la parte baja del respaldo de forma rectangular, con 6 nervaduras verticales, y 4 nervaduras diagonales. Esto se solicita, ya que cada fabricante cuenta con una línea de producción, así como diferentes materiales y pueden variar de un fabricante a otro y cerrarlo a una medida o material en específico limitaría la participación de otros proveedores.

Respuesta: Si, se acepta la concha con dichas medidas, por lo que cada participante deberá de proponer su diseño, siempre y cuando cumpla con las características de funcionabilidad, durabilidad y calidad solicitadas

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

8.- Con respecto a la partida 4 (Pintarrón Porcelanizado color blanco) La Convocante solicita refuerzos fabricados en lámina, dado que Quintana Roo es una zona muy húmeda y la lámina es más propensa a oxidarse, ¿podemos ofertar los refuerzos en MDF de 6 mm. de grosor?

Respuesta: No, no se acepta la propuesta por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases

9.- Con respecto a la partida 4 (Pintarrón Porcelanizado color blanco) La Convocante solicita un marco perimetral con molduras de aluminio de 14 x 11 x 14 mm. ¿Podemos ofertar ese mismo marco de aluminio, pero de 13 x 10 x 10 mm. siendo la variación mínima de 1 mm. el cual no afecta en nada la funcionalidad del bien? ¿Se acepta?

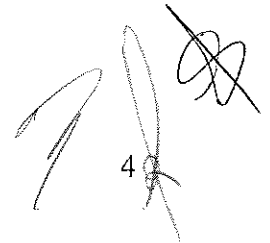
Respuesta: No, no se acepta la propuesta por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases

10.- Con respecto a la partida 5 (Anaquel estante metálico) solicitamos a la Convocante nos permita ofertar el anaquel en color arena, ya que el color no afecta en nada la funcionalidad o uso del bien. ¿Se acepta?

Respuesta: Si, se acepta la propuesta

11.- Con respecto a la partida 3 (Ventilador de Techo) solicitamos a la Convocante nos permita ofertar el ventilador con una potencia de 90W/120V ya que es una característica superior por ser de una potencia mayor. ¿Se acepta?

Respuesta: Si, se acepta la propuesta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Preguntas efectuadas por la Participante Patricia Urzaiz Suarez

1.- En la partida 1 la convocante solicita mesa binaria trapezoidal con cubierta de 1220x675x528x750 mm, las especificaciones solicitadas solo la cumple una marca en el mercado y por lo tanto limita la libre participación de otras marcas y así evitar que dicha partida este dirigida a una marca en específico de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 29 Fracción XVI menciona lo siguiente:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicio no se podrá establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, en ningún caso se deberá establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir por la dependencia o convocante, tomando en cuenta las recomendaciones previas que en su caso emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica.

Por lo que solicito a la convocante nos permita ofertar una mesa trapezoidal con las siguientes medidas 1200 x 640x520x750 mm


La cubierta fabricada con resina plástica de copolimero de polipropileno con resistencia al impacto con espesor de 4 mm con peso de 2,550 kilogramos con múltiples nervaduras con transversales y longitudinales con fijación al marco con 10 pijas mínimo, inyectada en una máquina de 780 toneladas de cierre y fluidez del polipropileno 20 gr/pulgadas, respetando el calibre y peso solicitado en la estructura (tubular de acero cuadrado de 31.75 mm 1 ¼ "calibre 18) así como los elementos de fijación ,acabados, regatón y garantía . ¿se acepta

Respuesta: Si, se acepta la cubierta con dichas medidas, por lo que cada participante deberá de proponer su diseño, siempre y cuando este sea trapezoidal, y cumpla con las características de funcionabilidad, durabilidad y calidad solicitadas.

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

2.- En la partida 2 la convocante solicita silla apilable, altura 810 mm altura asiento 435 mm ancho total 516 mm fondo total 540 mm, las especificaciones solicitadas solo la cumple una marca en el mercado y por lo tanto limita la libre participación de otras marcas y así evitar que dicha partida este dirigida a una marca en específico de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 29 Fracción XVI menciona lo siguiente:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicio no se podrá establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, en ningún caso se deberá establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir por la dependencia o convocante, tomando en cuenta las recomendaciones previas que en su caso emita la comisión federal de competencia en términos de la ley federal de competencia económica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por lo que solicitamos a la convocante presentar una silla apilable piso asiento 425 mm altura total 780 mm fondo total 500 mm asiento de concha integral con resina plástica al impacto con un espesor de 5 mm y un peso de 1,500.00 kg. Inyectada en una máquina de 700 toneladas de cierre y con una fluidez 20 ogr/pulgadas, respetando el calibre en la estructura de tubo redondo de acero 25.4 mm (1") calibre 18, así como el sistema de fijación, acabado regatones y garantía. ¿se acepta?

Respuesta: Si, se acepta la silla con concha integral con dichas medidas, por lo que cada participante deberá de proponer su diseño, siempre y cuando cumpla con las características de funcionalidad, durabilidad y calidad solicitadas

3.- En la partida 5 la convocante solicita anaquel estante metálico para almacén reforzado de altura 220 cms fondo 30 cms y 85 cms de largo, ¿pero no me especifica el calibre del poste y de las charolas si es correcto que el poste sea cal. 16 y las charolas cal. 22 para mayor resistencia se acepta?

Respuesta: Si, se aceptan dichos calibres

Preguntas efectuadas por la Empresa Grupo Araujo Salcido S.A. de C.V.

1.- Décima de las bases. - Lugar, plazo y condiciones de entrega. Cita....

El lugar de la entrega del Mobiliario Escolar solicitado será en cada una de las direcciones de los Centros Educativos y Unidades Administrativas que a continuación se mencionan o de acuerdo como se indique en la orden de compra:

¿Podría indicarnos la convocante si las entregas podrían ser parciales por plantel para programar ruta con los transportistas?

Respuesta: No, no se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases

2.- Décima de las bases. - Lugar, plazo y condiciones de entrega. Cita....

La fecha límite para la entrega de Mobiliario Escolar se llevará a cabo dentro de los 27 días naturales posteriores a la firma del contrato

Considerando que Chetumal y algunos otros estados están empezando a cambiar semáforo de Covid 19 a Semáforo Naranja y Rojo, solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a 45 días naturales a la firma del contrato, o nos permita solicitar prorroga en caso de paro de actividades económicas por contingencia

Respuesta: No, no se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases

3.- Anexo 1, Catálogos de Conceptos

Partida 1, cita.... unidas a 2 largueros y travesaños de perfil reforzado de sección (mi) de 54x64mm calibre 20.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Esta especificación es exclusiva de un solo fabricante nacional y para equidad de participación y por ley de transparencia de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, solicitamos a la convocante que cada licitante presente los 2 largueros y travesaños en el material que cumpla o mejore con la calidad y resistencia de puntos de apoyo, ya que el perfil reforzado solicitado tiene menor punto de refuerzo que otros perfiles comerciales que cuentan con mayor calibre, resistencia y medida, se acepta?

Respuesta: Si, se acepta, por lo que cada participante deberá proponer su diseño, siempre y cuando cumpla con las características de funcionalidad, durabilidad y calidad solicitadas

4.- Anexo 1, Catálogos de Conceptos

Partida 1, cita... unidas a 2 largueros y travesaños de perfil reforzado de sección (mi) de 54x64mm calibre 20.

¿Solicitamos a la convocante nos permita cotizar los 2 largueros y travesaños en perfil tubular rolado en frío de 2" x 1" Cal. 16 que proporciona una mayor resistencia por ser un calibre más grueso en sus paredes, mejorando la calidad y resistencia de puntos de apoyo, ya que el perfil reforzado solicitado tiene menor punto de refuerzo y es de menor calibre y medida a la propuesta por mi representada, ya que nuestra propuesta cumple especificaciones técnicas de INIFED con se acepta?

Respuesta: Si, se acepta la propuesta

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

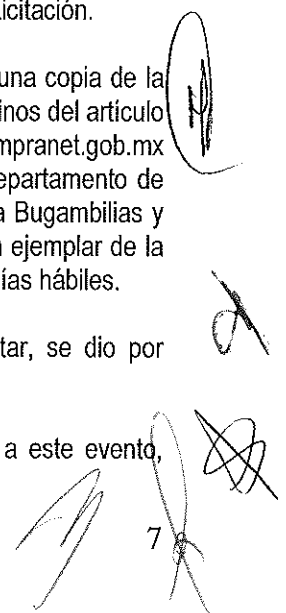
Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de noviembre de 2020	11:00 horas
Comunicación y entrega de Fallo	03 de diciembre de 2020	14:00 horas

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Héroes No. 310 entre Avenida Bugambillas y Calle Justo Sierra, en la Colonia Adolfo López Mateos de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:10 horas, del día 20, del mes de noviembre del año 2020.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se procedió a la firma del acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron

Jefa de Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales del Cobaqroo	Titular del Órgano Interno de Control
Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera	C. Sara del Carmen Alfaro Castillo.

Auditor del Organo Interno de Control	Area requirente
Lic. Miguel de Jesús Can Nicoli	Mtro. Rafael Romero Gallegos

Jefe de la Oficina de Adquisiciones
Lic. José Antonio Medina Fuentes

Estas firmas corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No LA-923019958-E8-2020, relativa a la adquisición de Mobiliario Escolar para los Centros Educativos del Cobaqroo de fecha 20 de noviembre de 2020.

----- **Fin del Acta** -----